

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
Todos los Grados	Todas las del Grado	4º	2º	6	Optativa
<b>PROFESORES*</b>			<b>DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Prof. Pedro A. García López (Decano).</li> <li>• Prof. Juan Lara Rubio (Vicedecano de Estudiantes y Relaciones con Empresas).</li> <li>• Todos los tutores del Centro.</li> </ul>			<p style="text-align: center;"><b>Prof. Juan Lara Rubio</b></p> <p style="text-align: center;">Decanato de la Facultad de Ciencias del Trabajo C/ Rector López Argüeta, S/N</p> <p style="text-align: center;">Tlf: 958248831</p> <p style="text-align: center;"><a href="mailto:juanlara@ugr.es">juanlara@ugr.es</a></p>		
			<b>HORARIO DE TUTORÍAS*</b>		
			Solicita Cita previa por e-mail a <a href="mailto:juanlara@ugr.es">juanlara@ugr.es</a>		
<b>GRADO EN EL QUE SE IMPARTE</b>			<b>OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR</b>		
Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos					
<b>PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede)</b>					
<p>No se requieren prerrequisitos.</p> <p>El alumnado que desee realizar las Prácticas Externas deberá matricularse en la asignatura. A efectos de establecer un orden de prioridad para la asignación de plazas se tendrán en cuenta los siguientes criterios: A.- Tener mayor número de créditos superados en las asignaturas obligatorias en el momento de</p>					

\* Consulte posible actualización en Acceso Identificado > Aplicaciones > Ordenación Docente.



la solicitud (N). B.- Tener mejor nota media en el expediente académico en la totalidad de las asignaturas superadas hasta ese momento (P).

Se calculará una puntuación total para cada alumno/a aplicando la siguiente fórmula de cómputo:  
Puntuación total = (N x P).

Durante la primera quincena de Noviembre se convocará y reunirá a los estudiantes matriculados en Prácticas Externas para que elijan, siguiendo el orden anterior, la plaza de prácticas que desean ocupar.

Cualquier cambio o permuta de las plazas adjudicadas, que por razones justificadas pudiera plantearse, deberá ser aprobado por el Vicedecanato de Estudiantes y Prácticas Externas. Estas solicitudes deberán presentarse en un plazo no superior a quince días después de haberse hecho pública la lista definitiva.

#### **COMPETENCIAS GENERALES**

- Descripción de las lecciones aprendidas tras la realización de las prácticas de empresa.
- Análisis de la empresa en la que se han hecho las prácticas.
- Simulación de un encargo profesional para la empresa.
- Elaboración de un informe profesional para la empresa.

#### **OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)**

- Conocer el Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.
- Adquirir fundamentos teóricos clave sobre Dirección de Empresas en general y Dirección de RR.HH. en particular.
- Comprender la base conceptual clave de Psicología y Sociología del Trabajo.
- Asimilar los fundamentos teóricos y jurídicos más importantes sobre Prevención de Riesgos Laborales.
- Conocer la historia de las relaciones laborales.
- Adquirir fundamentos teóricos clave sobre Economía.

#### **METODOLOGÍA DOCENTE Y EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)**



El tutor del trabajo fin de grado (TFG) será también el tutor de las prácticas de empresa en la configuración de la modalidad TFGP (Trabajo Fin de Grado ligado a las Prácticas Externas).

La valoración del estudiante se hará de acuerdo al procedimiento establecido en la página web de la Facultad de Ciencias del Trabajo para la asignatura optativa curricular “Prácticas Externas”, cuyo enlace es el siguiente:

<http://citrab.ugr.es/pages/docencia/Asignatura%20Practicas%20Externas>

En dicho enlace se puede acceder a:

1.- Documento: Modelo Informe Tutor Externo. Se trata de un documento que el tutor interno (académico) debe remitir al tutor externo (responsable del estudiante en la empresa o institución). En dicho informe aparece un apartado denominado “Calificación global” que constituirá la calificación otorgada por el tutor externo. Una vez cumplimentado, firmado y sellado por la empresa o institución, debe devolverse al tutor interno.

2.- Documento: Modelo de Memoria de Prácticas. Al finalizar sus prácticas cada alumno/a entregará a su profesor/a tutor interno una memoria de prácticas siguiendo el “Modelo de memoria de prácticas” para que la evalúe. La calificación otorgada a dicha memoria constituirá la calificación otorgada por el profesor/a tutor interno.

La calificación final de la asignatura optativa “Prácticas Externas” será el resultado de ponderar en un 70% la calificación otorgada por el tutor externo y en un 30% la calificación otorgada por el profesor/a tutor interno. El profesor/a tutor interno será el encargado de custodiar dichos documentos una vez completados a efectos de posibles revisiones por parte de los estudiantes.

Finalmente, los profesores/as tutores internos harán llegar la calificación final de cada alumno/a al Vicedecano de Estudiantes y Relaciones con Empresas, preferiblemente mediante correo electrónico a la dirección: [juanlara@ugr.es](mailto:juanlara@ugr.es) (con Asunto: CALIFICACIÓN PRÁCTICAS EXTERNAS), a efectos de que éstas puedan trasladarse a su correspondiente acta.

